



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Septiembre de 2011.

Resolución CDFHCS N° 251/2011

VISTO:

La solicitud de aval académico al Curso de Capacitación “Pericias Sociales y Trabajo Social”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la delegada del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales Comodoro Rivadavia, Lic. María Clara Goyenechea;

Que desde la propuesta de referencia se presentan como responsables de la organización a la Comisión de Capacitación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, a las Licenciadas Tania Hernández y Florencia Martorell y como disertante al Magíster Claudio Robles, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del curso;

Que desde la propuesta se presenta como objetivo general, a saber:

- Generar un espacio de capacitación, entrenamiento y reflexión acerca de las aptitudes y obstáculos en el ejercicio de la tarea pericial, así como los aspectos esenciales de la específica labor del trabajador social en el ámbito judicial.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios, a saber: Trabajadores Sociales que intervienen en vinculación con el ámbito judicial activamente o eventualmente;

Que la propuesta se desarrollará el día viernes 14 y sábado 15 de octubre de 2011, con una carga horaria total de 22 horas cátedra distribuidas en dos jornadas de 8 hs. reloj cada una;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaría de Extensión;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de Septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al **Curso de Capacitación "Pericias Sociales y Trabajo Social"**, dictado por el Magíster Claudio Robles, organización a cargo de la Comisión de Capacitación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales Lic. Tania Hernández y Lic. Florencia Martorell, a realizarse el día viernes 14 y sábado 15 de octubre de 2011, con una carga horaria total de 22 horas cátedra distribuidas en dos jornadas de 8 hs. reloj cada una.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-


Art. 3º) Encomendar a la Lic. Tania Hernández y Lic. Florencia Martorell, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 251/2011

mgj
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Poicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.